

# Recuperan tesoros de colección infantil

Libros UNAM pondrán en línea tres títulos de la Biblioteca de Chapulín, para su descarga digital



POR JUAN CARLOS TALAVERA  
jc.talavera@gimm.com.mx

Para celebrar el Día del Niño y la Niña, Libros UNAM anunció que mañana pondrá a disposición del público interesado, los tres títulos más recientes de la emblemática Biblioteca de Chapulín, que podrán descargarse de forma gratuita.

Se trata de *Un gorrion en la guerra de las fieras*, de Antoniorrobles (Antonio Joaquín Robles Soler); *El zar Saltán*, de Alejandro Pushkin, con ilustraciones de Angelina Beloff; y *El mal de ojo*, de Nathaniel Hawthorne, con la propuesta gráfica de José Chávez Morado.

Estos títulos se suman al rescate de seis que ya están disponibles: *El caballito jorobado*, de Piotr Pavlovich Yerchoff, con ilustraciones de Beloff; *El niño de maza-pán y la mariposa de cristal*, de Magda Donato, con ilustraciones de Chávez Morado; y *La máscara que hablaba*, de Alfredo Cardona Peña, por mencionar algunos.

Publicada originalmente en la década de 1940, esta colección fue dirigida por el poeta y editor tlaxcalteca Miguel N. Lira y es considerada uno de los grandes tesoros de la Biblioteca Nacional de México.

En su origen, la colección buscó promover el respeto a

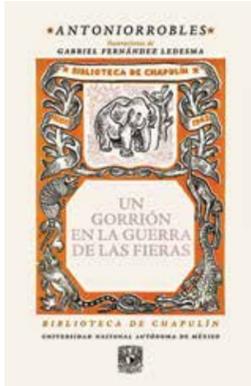
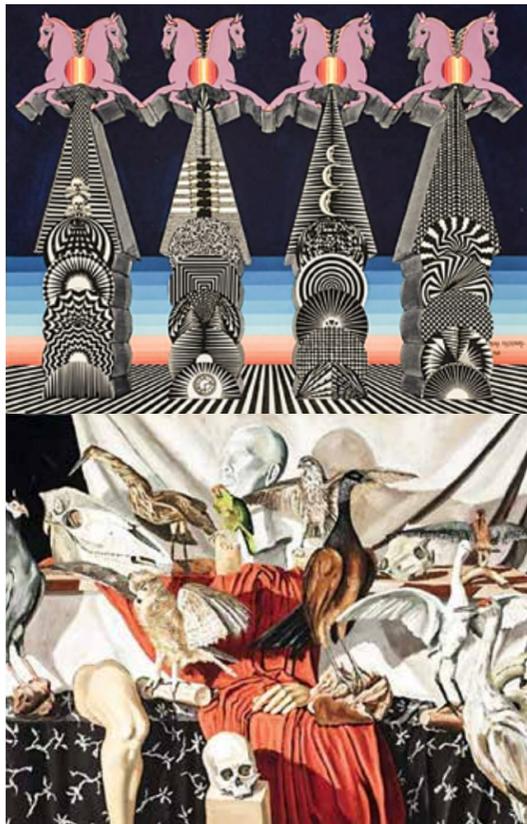


Foto: Especial

La colección fue distinguida por el Banco del Libro de Venezuela y la Fundación Cuatrogatos.

la infancia, emplear la literatura como herramienta para acercarse a la cultura, y desarrollar la sensibilidad estética en niños y niñas.



Fotos: Cortesía Fomento Cultural de BBVA México

La colección incluye obras de Diego Rivera, Helen Escobedo, Leonora Carrington, Manuel Felguérez y Mathias Goeritz.

## ACERVO PICTÓRICO

# Muestran colección viva en la Torre BBVA

DE LA REDACCIÓN  
expresiones@gimm.com.mx

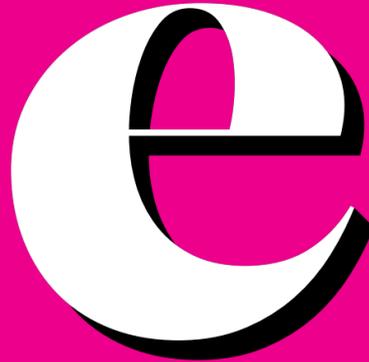
Fue inaugurada la exposición *Vive la Colección Viva*, integrada por obras de artistas como Pedro Friedeberg y Roger von Gunten, Marysole Wörner Baz, Jesús Reyes Ferrera y Luis Argudín, en la planta baja de la Torre BBVA México.

“La muestra, que permanecerá expuesta hasta el 24

de mayo, busca promover y divulgar piezas relevantes de la colección y acercar las piezas de algunos artistas a nuevos segmentos generacionales”, comentó Hugo Nájera Alva, funcionario de BBVA México.

En su oportunidad, la historiadora Ulrike Figueroa resaltó el valor de la colección —conformada por 379 obras de artistas como Diego Rivera, Helen Escobedo, Leonora Carrington y Manuel Felguérez, entre otros— y aseguró que la exposición es una oportunidad para conocer parte de su acervo cultural.

Durante la apertura también se anunció el lanzamiento de una serie de videos que darán cuenta de las obras expuestas.



## EXPRESIONES

### DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA

# CRITICAN ATRASO EN PANORAMA DANCÍSTICO

Expertos en la disciplina cuestionaron la falta de apoyos, de empleo, presupuestos y de una política pública que resuelva las carencias que enfrenta en nuestro país

## Exigen un trabajo con dignidad

El Consejo Nacional de Danza —que tendrá su Tercer congreso nacional, en Morelia, del 4 al 6 de octubre—, iniciará hoy la campaña #TrabajoDigno-ParaDanza, a partir de 12 propuestas para atender los rezagos en la danza.

Destaca la solicitud de un incremento al presupuesto de danza. Que la Secretaría de Cultura federal y la Coordinación Nacional de Danza adopten un sentido federalista de consenso y acuerdos con los estados.

Resolver los retrasos en los pagos, fomentar el empleo y definir un siste-

ma de tabuladores en los pagos, por trayectoria, número de participantes y tipo de inversión en la producción.

Habilitar más espacios para presentaciones en escuelas, museos, galerías, plazas públicas, mercados, hospitales y centros comerciales.

Desarrollar los distintos eslabones de la cadena de producción artística y cultural.

Concretar el programa nacional de un “Día de Danza”, a la semana en los espacios culturales.

Y generar otros sistemas de financiamiento a proyectos y organizaciones, además de becas, préstamos, fondos semilla, entre otros.

— Juan Carlos Talavera

programación es tan escasa y poco diversa?”, aseveró.

¿Cómo podría resolverse esa desigualdad?

“Quizás el reto está aquí, en que de verdad se pueda diseñar una política pública que tenga una mirada de nación”.

## A ESCENA...

● En el Día Internacional de la Danza se realizarán 24 presentaciones en el Teatro de la Danza Guillermina Bravo y la Plaza Ángel Salas.

● A las 10:00 horas, la Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campobello presentará *Fusión*.

● A las 11:35 horas, la Escuela Nacional de Danza Folklórica escenificará *Remembranzas*.

● A las 13:00 horas, la CND interpretará *La niña malcriada*.

● A las 14:25 horas, Danza Ardentia llevará *Imagín y los cuentos del vagabundo*.

Fajardo también advirtió que la creación de cinetecas en la CDMX no es proporcional a la atención de los Cedart, y planteó que para conseguir nuevos foros destinados a la danza no se necesita nueva infraestructura, sino adaptar espacios existentes, como plazas públicas, hospitales, centros comerciales, “pero sin dejar de garantizar las condiciones básicas”, aseguró.

## CARENCIAS EN LA CND

La Compañía Nacional de Danza (CND) enfrenta tres limitaciones evidentes: carece de giras al interior del país, debido al supuesto alto costo que representa su traslado; sus audiciones se han llenado de bailarines que no cuentan con el nivel requerido.

Y su repertorio es tan acotado que la mayor parte de sus funciones sólo incluyen *Giselle*, *El Cascanueces*, *La niña malcriada* (*La fille mal gardée*) y *Don Quijote*, debido a que la agrupación carece de presupuesto para el pago de derechos.

Así lo detalló uno de los bailarines que han formado parte de la agrupación y que pidió reservar su nombre.

“Hoy, por ejemplo, la compañía bailará *La niña malcriada*, y si bien se celebra que cuente con muchas funciones, es lamentable que prácticamente se baile lo mismo”, lamentó.

Esto, apuntó, afecta a los bailarines, “porque están estancados y no salen del mismo repertorio, así que no existe una exigencia mayor”.

Finalmente, hace unos días trascendió que, durante el montaje de *La Esmeralda*, que sirvió de telón de fondo para despedir a la bailarina Blanca Ríos, montada por los coreógrafos Vasily Medvedev y Stanislav Fečo, ocurrió un incidente entre uno de los coreógrafos y los bailarines, quienes fueron insultados, luego de que fallaran al cargar a una bailarina en escena.

Foto: Especial

## CELEBRAN LEGADO DE VIVIAN MAIER

**Itinerancia.** El Museo Franz Mayer anunció que la muestra *Rev(b)elada. Vivian Maier*, fotógrafa cerrará el próximo 19 de mayo, antes de viajar a Nueva York. Integrada por 200 instantáneas, la exhibición es un acercamiento al trabajo de Maier, icono del street photography que fijó su mirada en las desigualdades sociales y económicas a finales de la década de 1980.

— Juan Carlos Talavera



Foto: Cortesía Museo Franz Mayer

BODAS DE SANGRE... QUE LA CULPA ES DE LA TIERRA

# Reconocen vigencia del teatro clásico con montaje de García Lorca

La obra tendrá funciones del 4 al 26 de mayo en Ágora, Espacio Artístico

POR JUAN CARLOS TALAVERA  
jctalavera@gimm.com.mx

“*Bodas de Sangre... que la culpa es de la tierra* es una pieza que me motiva mucho para acercarme al público al teatro clásico y a un autor como Federico García Lorca”, comentó en entrevista el director escénico Noé Alvarado.

El montaje —que tendrá funciones del 4 al 26 de mayo en Ágora, Espacio Artístico— “es una propuesta que incita al público a contemplar una historia trepidante, no sólo por el relato de Lorca, apoyado en un hecho real, sino en todo lo que aportamos para arroparla, como entrar en el estilo expresionista, tomar elementos del teatro griego e incluir el flamenco”, comentó.

En esta pieza escénica, aseguró, “Lorca descarna a los personajes y los pone tal cual: en su visceralidad, son personajes que se enfrentan a su destino, que lo asumen sin saberlo y, al final, son seres completamente apasionados, aunque, como todos sabemos, la pasión lleva al hombre a su destrucción”.

“¿Por qué es pertinente refrescar los clásicos?, se le preguntó a Alvarado. “Es importante y necesario reponer los clásicos porque he notado que las nuevas generaciones de actores, de pronto, ya no toman en cuenta los clásicos, no sólo para abordarlos, sino para comprender lo que abordan.”

“Creo que el teatro clásico es el origen, incluso, de lo más contemporáneo que hoy existe. La gran mayoría se basa en esos sucesos, desde la tragedia griega”, abundó.

Además, consideró que este tipo de teatro también es vital para los actores en formación y los que están por

surgir, “porque son los que más nos forjan como entes escénicos”, abundó.

Finalmente, aseguró que uno de los aspectos que más defiende, como director escénico, es el respeto del texto, es decir, su representación sin cortes y con los personajes que considera la obra.

“Porque a eso nos reta el teatro clásico y aunque existirán muchas adaptaciones o versiones, creo que uno de los retos que se tienen como actor y director es que, si vas a abordar un clásico, puedes hacerlo como está escrito y como fue concebido”, concluyó.

*Bodas de Sangre... que la culpa es de la tierra*, de García Lorca, será presentada por Ágora Compañía Teatral del 4 al 26 de mayo, sábados a las 19:00 horas y domingos a las 18:00 horas, en Ágora, Espacio Artístico, ubicado en calle Pedro Arvizo No. 12, colonia Emiliano Zapata, alcaldía Coahuacán, cerca del tren ligero Xotepingo.



Foto: Cortesía Eder Zárate

El director escénico aseguró que este tipo de teatro es vital para la formación de actores de distintas generaciones.



La República de las Letras

Humberto Musacchio  
hum\_mus@hotmail.com

• Según cifras del Inegi, uno de cada tres mexicanos es analfabeto funcional, pues no lee libros, publicaciones periódicas, historietas ni pantallas.

Para Cuauhtémoc Cárdenas, que cumple, bien cumplidos, 90 años.

**NO LEE UNO DE CADA 3 MEXICANOS** Con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, que se celebra el 23 de abril, se dieron a conocer cifras desconoladoras. La principal es que, según cifras del Inegi, uno de cada tres mexicanos es analfabeto funcional, pues no lee libros, publicaciones periódicas, historietas ni pantallas. Entre 2015 y 2024, la mayoría caída se registró en la lectura de periódicos y revistas, que pasó de 47.2 a 21.7 por ciento de la población, en tanto que en internet subió el número de lectores de 37 a 39.4 por ciento, lo que tampoco es alentador, pues su número no compensa la pérdida de lectores de impresos, además de que, por lo general, es una lectura fragmentaria, lo que ha llevado a los jóvenes universitarios a armar los trabajos que les encargan sus profesores mediante una retacería con frecuencia ilegible. Penoso en verdad.

**EL DERECHO DE AUTOR, EN PELIGRO** El 23 de abril es el día del libro, pero también del derecho de autor, asediado por la incontrolable publicación en internet y ahora por la inteligencia artificial, que ha sido un recurso de la piratería ante la la indolencia burocrática y las deficiencias de la Ley Federal del Derecho de Autor, lesiva en varios puntos para los creadores, como en el artículo 125 del capítulo tercero, que trata “De los editores de libros”, donde se establece que los editores tendrán el derecho de autorizar o prohibir “la reproducción directa o indirecta, total o parcial de sus libros, así como la explotación de los mismos”. Como es obvio, se deja fuera a los autores de una disposición que los afecta directamente, como también lo hace el artículo 127, donde se dispone que “la protección a que se refiere este capítulo será de 50 años contados a partir de la primera edición del libro de que se trate”, protección para los editores, lo que convierte a los autores en sus rehenes.

**MORENA Y SU DEUDA CON CULTURA** En el actual gobierno federal, el área de

cultura es zona de desastre. Por eso no parece muy atinado el pronóstico que sitúa a la cómica **Regina Orozco** como la futura secretaria del ramo, pues para tan alto cargo se requiere alguien con habilidad política, experiencia ejecutiva, relaciones y visión de Estado, factores de los que carece la señora. De ganar la elección **Claudia Sheinbaum**, se menciona como posible titular de la cartera de Cultura a **Susana Harp**, sobrina del acaudalado **Alfredo Harp Helú**. Ella es presidenta de la Comisión de Cultura del Senado, cantante y sicóloga con una maestría en neurolingüística. Como senadora, se le atribuye el impulso decisivo a la reforma de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, la que en 2023 elevó a 36 meses el precio único del libro, lo que carece las ediciones nuevas y las pone fuera del alcance popular, pero resulta muy satisfactorio para las trasnacionales del ramo.

**CONSUELO SÁIZAR, CON XÓCHITL**

**Claudia Sheinbaum** tendrá que buscar a un funcionario que conozca el ramo cultural, porque en el equipo de **Xóchitl Gálvez** está **Consuelo Sáizar**, ella sí con una vasta experiencia y el perfil idóneo para una cartera que es clave para la reconciliación con el gremio intelectual. **Sáizar** es licenciada en comunicación por la Universidad Iberoamericana, donde también estudió ciencia política y administración pública; es maestra en sociedades modernas y transformaciones globales por la Universidad de Cambridge, maestra en historia intelectual por la Universidad de Oxford y doctora en sociología, también por Cambridge. Fue jefa de prensa de Fonapas, gerente general de Editorial Jus, directora fundadora de Hoja Casa Editorial, directora general del Fondo de Cultura Económica, presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como directora general de la Feria Internacional del Libro de Monterrey. Casi nada.

(ESCUDO NACIONAL)  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Estados Unidos Mexicanos.  
Poder Judicial De La Federación.  
Juzgado Tercero de Distrito  
en el Estado de Guerrero.

Edicto

SERGIO GASTÓN BERDEJA REYES

“Cumplimiento auto veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, dictado por el Secretario del Juzgado Tercero Distrito Estado Guerrero, con residencia en la ciudad de Acapulco, Juicio de Amparo 1112/2022-II promovido por Marlen Reynoso Olgún, por su propio derecho, y en representación de su menor hijo de iniciales B.B.O., en contra de los actos atribuidos al Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en esta Ciudad, consistente en la orden de cumplimiento voluntario bajo apercibimiento de ejecución forzosa del inmueble identificado como lote marcado número 8, manzana 1, de la calle Río Ixtapan de la Colonia Vista Alegre en Acapulco de Juárez, Guerrero, derivado del auto de veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, dictado en el expediente 19/2007-I, de su índice, promovido por Aurora García Herrera contra Sergio Gastón Berdeja Reyes y otros, y sus consecuencias legales que se traducen en la orden de desocupación y lanzamiento de Marlen Reynoso Olgún y su menor hijo de iniciales B.B.O., del lote de terreno referido y desposesión de la casa que usan de vivienda, se hace del conocimiento que le resulta carácter tercero interesado, en términos del artículo 5°, fracción III, inciso b) Ley de Amparo, se mandó emplazar por edicto a juicio, si a su interés conviene se apersonare, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado Boulevard de las Naciones 640, Granja 39, Fracción “A”, Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, a deducir derechos dentro del término treinta días, a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibida de no comparecer lapso indicado, posteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional.

En inteligencia que se han señalado las diez horas del veinte de mayo de dos mil veinticuatro, celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaria juzgado copia demanda amparo.”

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y Periódico Excelsior, residencia Ciudad de México. Se expide en la ciudad de Acapulco, Guerrero, cinco de abril de dos mil veinticuatro. Doy Fe.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero.

(FIRMA)

Lic. Miriam Marín Damián

SELLO: JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO. (ACAPULCO). (ESCUDO NACIONAL)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO  
EN MATERIAS PENAL Y DEL TRABAJO  
DEL DECIMO NOVENO CIRCUITO  
CD. VICTORIA, TAM.

EDICTO

MARÍA GUADALUPE LUNA LEDEZMA.  
Domicilio ignorado.

En el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoeno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, promovida por José Antonio Vázquez Torres, la cual se radicó con el número 667/2023, contra la sentencia de veintiséis de abril de dos mil veintidós, dictada en el toca penal 19/2022, por la Sala Colegiada en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con residencia en esta ciudad.

En consecuencia, y al desconocerse su domicilio actual este tribunal colegiado le corre traslado MEDIANTE EDICTOS, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que acuda a defender sus intereses; además, de estar a su disposición copia de la demanda de amparo; asimismo, se hace de su conocimiento que tiene el término de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación y en caso de no acudir, se seguirá el juicio en rebeldía. Dos firmas legibles. Rúbricas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 4 de marzo de 2024.

La Secretaria de Tribunal del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoeno Circuito  
Lic. Ma. Isabel Martínez Ramírez

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN  
MATERIA DE AMPARO CIVIL,  
ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO  
Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL  
ESTADO DE PUEBLA

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.

EDICTO

Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla. En el juicio de amparo indirecto 539/2023, promovido por Xóchitl Yolanda Falcón Ávila, se ordena emplazar al tercero interesado Cuitláhuac Falcón Ávila y/o Cuitláhuac Guillermo Falcón Ávila, haciéndole saber que cuenta con treinta días contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este Juzgado de Distrito ubicado en Avenida Osa Menor número ochenta y dos, séptimo piso, Ala Sur, Ciudad Judicial siglo XXI, Reserva Territorial Atlitxácatl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, a defender sus derechos, queda a su disposición en la actuatoria copia simple de la demanda de amparo; además, señale domicilio en la ciudad donde tiene residencia este Órgano o en la ciudad de Puebla, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista que se fije en estrados. Lo anterior, toda vez que la quejosa promovió juicio de amparo contra la falta de emplazamiento, y como consecuencia todo lo actuado dentro del juicio de petición de herencia 238/1979 del índice de Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Atlitxácatl, Puebla.

San Andrés Cholula, Puebla, nueve de febrero de dos mil veinticuatro.

JOSÉ MANUEL BRODELI  
VÉLEZ TORRES.

SECRETARIO DEL JUZGADO  
TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA  
DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA  
Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS  
FEDERALES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN  
EL ESTADO TAPACHULA DE CORDOVA  
Y ORDOÑEZ, CHIAPAS.

EDICTO

SISTEMAS CORPORATIVOS DE PERSONAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE  
EN DONDE SE ENCUENTREN.

En el juicio de amparo número 343/2021, promovido por Federico Yanpol Gómez Aguilar con carácter de apoderado de Rosa Irene Gordillo del Águila, contra actos que reclama de la Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Actuario de su adscripción; por acuerdo de veinte de febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana; para que en un plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, se apersona al presente juicio con su carácter de tercero interesado, si así conviniere a sus intereses; en el entendido, que la copia de la demanda de amparo, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Tapachula, Chiapas.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, expido el presente edicto, en la ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Chiapas, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

JUDITH VENTURA ÁVILA  
SECRETARIA DEL JUZGADO  
PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CHIAPAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal  
en el Estado de Puebla con residencia en San  
Andrés Cholula.

EDICTO

Placido López Casildo, tercero interesado en el juicio de amparo 1284/2023, de este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Puebla, promovido por Aldo Adrián Luna Montes, contra actos del Juez de Control, adscrito al Juzgado de Oradidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Centro, con sede en Puebla, Juan Carlos Malpica Aladro; se ha ordenado emplazar por edictos al referido tercero interesado; que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el “Diario Oficial de la Federación” y en cualquiera de los periódicos siguientes: “Reforma”, “Excelsior”, “El Financiero” o “El Universal”, a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada y con el Acuerdo General del Pleno de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones administrativas de los órganos jurisdiccionales. Queda a disposición en la actuatoria de este juzgado copia autorizada de la demanda de amparo, del auto admisorio y del acuerdo de esta data, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

San Andrés Cholula, Puebla, primero de marzo de dos mil veinticuatro.

Maribel Pereda Corvera  
Secretaria del Juzgado Tercero de  
Distrito en Materia Penal en el  
Estado de Puebla.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO  
DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO  
MEXICALI, B.C.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo 276/2023 penal, promovido por Gabriel Vázquez González, en contra de la sentencia de uno de abril de dos mil once, dictada por los Magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, dentro del toca 3379/2010, por auto de siete de marzo de dos mil veinticuatro, la Magistrada Presidenta del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó notificar al tercero interesado Carlos Alonso Rubio Rentería, por medio de EDICTOS, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses, en los términos del artículo 181 de la Ley de Amparo, esto es, a presentar alegatos o promover amparo adhesivo si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano judicial, copia simple de la demanda de amparo. Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días naturales, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Mexicali, Baja California, 7 de Marzo de 2024.

LIC. RAYMUNDO LÓPEZ GARCÍA.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO  
DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL  
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR, CON SEDE EN LA PAZ.

EDICTO

Al margen, un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Hago de su conocimiento que en el cuadro de declaración de abandono 1/2024, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California Sur, con sede en La Paz, en esta fecha se dictó un acuerdo que en lo conducente refiere:

“Se hace del conocimiento a la persona que acredite tener derecho sobre el bien consistente 01 embarcación color blanco con 12 metros de eslora (targo) y de manga (ancho) 2.20 aproximadamente, la cual no tiene ningún tipo de leyenda y 02 motores fuera de borda marca Yamaha de 200 hp con los que cuenta dicha embarcación, que tienen la obligación de comparecer física o por el medio de videoconferencia, a las instalaciones del este Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California Sur, con sede en calle Antonio Álvarez Rico 4115 (cuatro mil ciento quince), colonia Emiliano Zapata, Código Postal 23070 (veintitrés mil setenta), en esta ciudad de La Paz, Baja California Sur, con número telefónico (612)123-69-30, extensiones 3010 (tres mil diez) y 3011 (tres mil once), con treinta minutos de anticipación a la audiencia programada dentro de la declaración de abandono de bienes muebles 1/2024, señalada para celebrarse a las 09:15 horas (hora local) del 03 de mayo de 2024.”

Lo anterior, con fundamento en los artículos 82, fracción III, 231, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales y 239 al 247 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en Materia de Actividad Administrativa de los Órganos Jurisdiccionales.

La Paz, Baja California Sur, 3 de abril de 2024.

Licenciada Guadalupe Teresa Cañas Santacruz  
Administradora del Centro de Justicia Penal Federal en Baja California Sur, con residencia en La Paz.

AVISO NOTARIAL  
SEGUNDA PUBLICACION

Por escritura número 77,757 de fecha 10 de abril 2024, ante mí, los señores JORGE ARMANDO PIÑA MEDINA, JUAN MANUEL PIÑA MEDINA (quien declara que también acostumbra a usar el nombre de JUAN MANUEL PIÑA Y MEDINA), MARTHA PIÑA MEDINA, MARIA DEL CARMEN PIÑA MEDINA y SILVIA PIÑA MEDINA, aceptaron la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARTHA MEDINA BRETON; asimismo, el señor JORGE ARMANDO PIÑA MEDINA, aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

La albacea declaró que formulará el inventario correspondiente.

LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE  
TITULAR  
DE LA NOTARIA 122  
DE LA CIUDAD DE MEXICO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO  
EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL VIGÉSIMO  
CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TUXTLA  
GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

EDICTO

A LA TERCERA INTERESADA  
Claudia Verónica Molina Cruz

Se hace de su conocimiento que Gever Díaz Magdonal, promovió juicio de amparo directo en contra de la resolución de siete de julio de dos mil veintidós, dictada por la Sala de Alzada Región 03, Pichucalcó, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, en el toca penal 28-A/2022, la que confirmó la sentencia de primera instancia. Asimismo, la demanda fue registrada con el número de amparo directo 543/2023, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Lo que se comunica a usted para su legal emplazamiento al juicio de amparo, por lo que queda a su disposición en el Tribunal Colegiado en cita una copia de la demanda, así también para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación, formule alegatos o promueva amparo adhesivo, si así conviniere a sus intereses; y para que señale domicilio en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde pueda oír y recibir notificaciones; en el entendido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por lista, incluso las de carácter personal.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL SEGUNDO TRIBUNAL  
COLEGIADO EN MATERIAS  
PENAL Y CIVIL DEL VIGÉSIMO  
CIRCUITO.

LIC. LUIS ANTONIO  
GALEAZZI SOL

Sello:  
Poder Judicial de la Federación  
Estados Unidos Mexicanos  
Segundo Tribunal Colegiado  
En Materias Penal y Civil del  
Vigésimo Circuito, con residencia  
En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN  
MATERIA PENAL EN ESTADO DE  
PUEBLA, CON RESIDENCIA EN PUEBLA.

EDICTO

En el juicio de amparo indirecto 995/2023, se ordenó emplazar por edicto a la tercera interesada R.A.H.A. a través de su progenitora María Isabel Hernández Aguilar, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación al diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; y se hace de su conocimiento que Francisco Mario Marcial Joaquín, promovió juicio de amparo indirecto contra un acto del Juez de Control de la Región Judicial Centro, licenciado José Luis Campillo González, consistente en el auto de vinculación a proceso dictado el veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, en la causa penal 2606/2023/PUEBLA, radicada por el Juez de Control de la Región Judicial Centro. Se previene a la tercera interesada, para que comparezca por escrito ante este Juzgado de Distrito dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la última publicación y señale domicilio en esta ciudad de Puebla o en su zona conurbada (San Pedro Cholula, San Andrés Cholula o Cuautlancingo), ya que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, incluso las de carácter personal, se le harán por lista que se fije en este juzgado, sin ulterior acuerdo y el juicio de amparo seguirá conforme a derecho proceda; queda a su disposición copia simple de la demanda e impresión del auto admisorio; asimismo, se le hace saber que se encuentran señaladas las diez horas con quince minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, para celebrar la audiencia constitucional en el referido juicio de amparo; se le informa que desde que sea emplazada, quedan a su vista los informes justificados y constancias que se han recibido en este juicio, ello en términos del artículo 117 de la Ley de Amparo. Para su publicación en los periódicos “EXCELSIOR”, “EL UNIVERSAL” o “REFORMA”; y en el Diario Oficial de la Federación, que deberán de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días hábiles.

En Puebla, Puebla, veintinueve de febrero de dos mil dos mil veinticuatro.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Puebla.

Lic. Martín Ricárdez Rueda.

BanBajío | REMATA

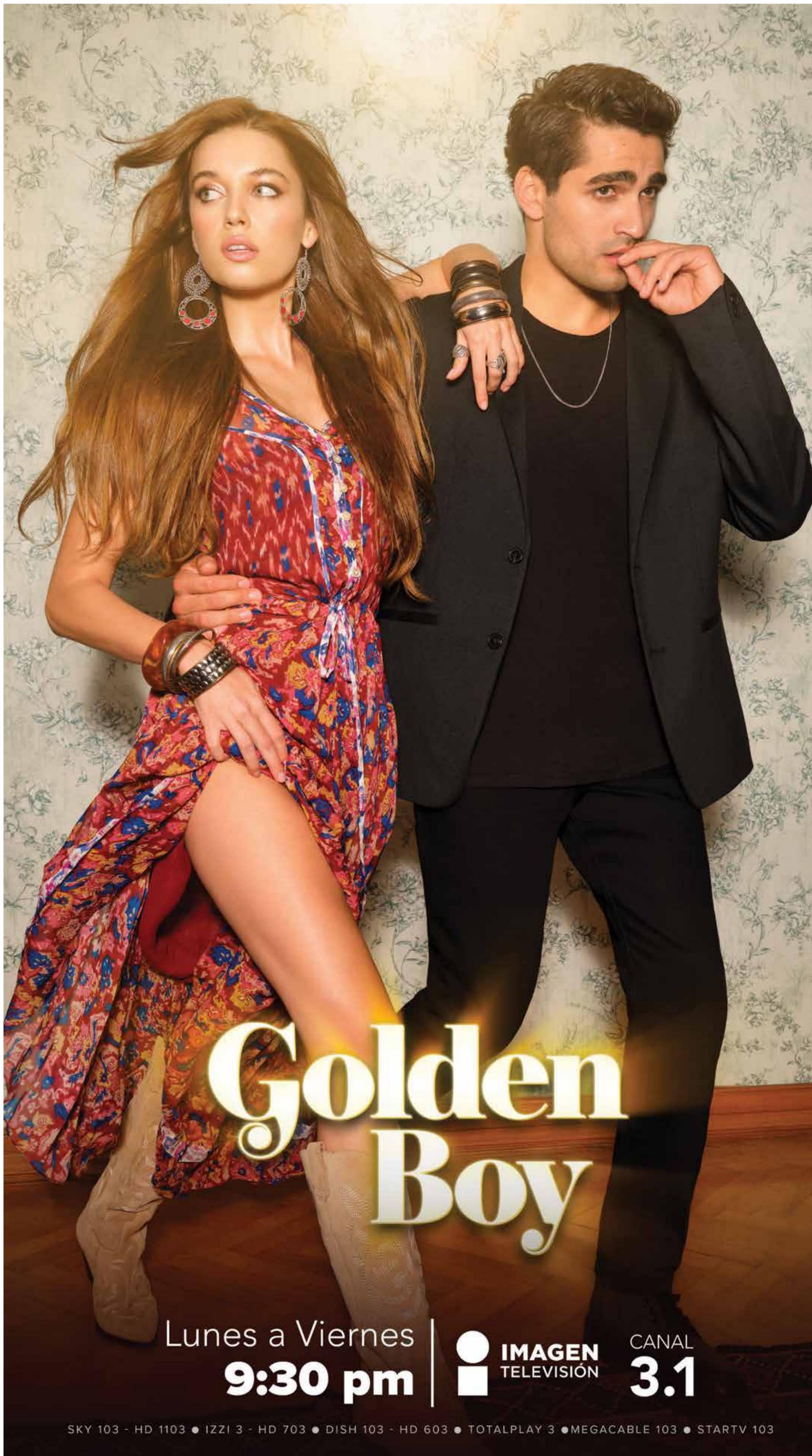
“EL COAMECATE” NAVE INDUSTRIAL  
ACAPONETA, NAY.

Superficie: 1.1156 Has.  
Construcción: 1,170.23 mts<sup>2</sup>

50% DE DESCUENTO  
SOBRE VALOR AVALÚO

Informes y Ventas  
MMEDINAM@bb.com.mx

800 248 0000 | 477 500 2083 | 477 710 4609 | 477 500 2086



# Golden Boy

Lunes a Viernes  
**9:30 pm**



CANAL  
**3.1**